

## Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único y situación de la auditoría de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Debate y aprobación, si procede, de las Cuentas, Informe de Gestión y Propuesta de Distribución de Resultados, del ejercicio 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, mediante remisión a su domicilio o retirándola de la sociedad, una copia de los documentos cuyo contenido se someterá a debate en la Junta General y que se mencionan en el Orden del Día de la presente.

No se ha cumplido el plazo establecido en el art. 95 de la LSA, por no haberse recibido los informes de auditoría, pendientes.

Valencia, 26 de junio de 2003.—Administrador único.—32.941.

**AUTEDIA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar los días 24 y 25 de julio de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación por parte de la Junta del cambio en el órgano de Administración (de Consejo de Administración a Administrador Único).

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aprobar la refundición total de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Administrador Único.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Apoderamientos.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión conforme al Art. 212 de la LSA.

Los señores accionistas podrán examinar la documentación que ha de someterse a la aprobación de la Junta.

Baza, 26 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo.—33.029.

**AUTO OCHENTA Y OCHO, S. A.***Junta General Ordinaria*

Convocatoria.—Con mención de los derechos reconocidos por los artículos 112 (derecho de información acerca de los asuntos del orden del día) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas (exámen en el domicilio social y obtención de la Sociedad de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser objeto de aprobación y del Informe de auditoría), se convoca Junta General Ordinaria (y en lo menester Extraordinaria) de Accionistas de «Auto Ochenta y Ocho, S. A.», para ser celebrada en el despacho sito en Barcelona, en la calle Beethoven, 11, 1.º 3.ª, el día 24 de Julio de 2003, a las 10 h. en primera convocatoria, y el siguiente día 25, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio de 2002.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Determinación de retribución de los Administradores para el presente ejercicio 2003.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción del acta o nombramiento de interventores, en su caso.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Administrador Solidario, Antonio Vidales Grau.—34.015.

**BALCÓN DE BENAVIDA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)****VEROLES DE TENERIFE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Balcón de Benavista, Sociedad Limitada» y «Veroles de Tenerife, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha diecinueve de mayo de 2003, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Balcón de Benavista, Sociedad Limitada» absorbe a la mercantil «Veroles de Tenerife, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas) con fecha doce de mayo de dos mil tres. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha treinta y uno de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Arrecife de Lanzarote (Las Palmas) a, 19 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado de la mercantil Balcón de Benavista, Sociedad Limitada y el Administrador Único de la mercantil Veroles de Tenerife, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Elías Ramos Duque.—33.250.

1.ª 7-7-2003

**BASOARTE, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 23 de julio de 2003 a las dieciocho horas para tratar del siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, gestión del órgano de administración y aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ondarroa, 3 de julio de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Jon Andoni Beristain Basterrechea y José Luis Basterrechea Portu.—34.063.

**BREDA HABITATGES, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)****INTRIU, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)***Escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que por Decisión del Socio Único de la Sociedad «Breda Habitatges, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y por acuerdo de la Junta General de la Sociedad «Intriu, Sociedad Limitada» ambos de fecha 25 de junio de 2.003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Breda Habitatges, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la actividad de arrendamiento de locales de negocio, a favor de la entidad «Intriu, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el día 8 de mayo de 2.003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 236 así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de Socios y Decisión del Socio Único de las sociedades indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

En Barcelona, 25 de junio de 2003.—D. Josep Trius Collazos, Presidente de los Consejos de Administración de Breda Habitatges, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Intriu, Sociedad Limitada.—33.318. 1.ª 7-7-2003

**B TO B FACTORY VENTURES, S. A.***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad B TO B Factory Ventures, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad») convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para las fechas y horas que se indican, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Autorización para adquirir acciones propias cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley.

Segundo.—Reducción del capital social por amortización de 523.044 acciones representativas del 82,09 por 100 del capital social, numeradas del 60.121 al 571.140 ambas inclusive, y del 571.141 al 583.164 ambas inclusive, propiedad de los accionistas Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima y Clark 2000, Sociedad Anónima, con la finalidad de devolver sus aportaciones mediante entrega de cantidades en metálico y de acciones y participaciones de otras sociedades, todo ello realizado al amparo del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Renumeración de las acciones de la Sociedad no amortizadas.

Tercero.—Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales para darle una redacción consecutiva con la reducción de capital y con la reenumeración de las acciones que se acuerde.

Cuarto.—Dimisión de consejeros y aprobación de su gestión.

Quinto.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 25 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en Paseo de la Castellana 24, y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, el siguiente día 28 de julio de 2003, en el mismo lugar y hora.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo de las propuestas de reducción del capital social y de modificación estatutaria, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Información sobre el acuerdo de reducción del capital: De conformidad con lo dispuesto en el art. 164.3 que se remite al art. 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, para adoptar el acuerdo de reducción del capital que se propone a la Junta General es preciso no sólo que la Junta General adopte dicho acuerdo sino también que la mayoría de las acciones afectadas adopten, en votación separada, en la Junta General, el acuerdo de conformidad a dicha reducción.

Se hace constar este extremo en la convocatoria de la Junta General en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Íñigo Fernández de Córdoba Claros.—34.027.

### CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

1.ª Emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de mayo de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 1.ª emisión de 16-05-88 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de julio del 2003, y hasta el día 31 de diciembre del 2003, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,375 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete. La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre del 2003.

Cuenca, 30 de junio de 2003.—Luis Miguel Lucas Martínez, Jefe Dpto. de Valores de Clientes.—33.319.

### CARTAGA GLOBAL RISK, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la calle Miguel Angel, 6, piso 3-7 de Madrid, el día 25 de julio de 2003, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio.

Segundo.—Modificar la redacción de los artículos 3 y 8 de los Estatutos Sociales atendiendo a la calificación del Registrador Mercantil para proceder a la inscripción de los mismos.

Tercero.—Establecer el carácter retributivo del cargo de administrador.

Cuarto.—Aprobar un préstamo que los socios aportaran a la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Madrid, 4 de julio de 2003.—El Administrador único, Gabriel Aguirrezabal Arroyo.—34.030.

### CENTRO DE DIAGNÓSTICO NUCLEAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 11 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260, 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de junio de 2003.—El liquidador único, Don Jorge Setoain Quinquer.—33.332.

### CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES CANAL ARAGÓN Y CATALUÑA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria Accionistas Compañía Hidroeléctrica de los Regantes del Canal de Aragón y Cataluña S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en la calle Lérida n.º 18 de Binefar (Huesca) el día 28 de julio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente 29 de julio, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de diciembre de 2001. Propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de diciembre de 2002. Propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social de dicho ejercicio.

Tercero.—Aceptación de la dimisión de consejero y reelección de consejero.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en virtud de los puntos primero y segundo del orden del día.

Binefar (Huesca), 3 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Marín Almodóvar.—34.064.

### COLEGIO GAZTELUETA E INSTITUCIÓN ISLABE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

### COLEGIO GAZTELUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE ISLABE, SOCIEDAD ANÓNIMA INICIATIVAS CULTURALES ESTRAUNZA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta General Ordinaria de Accionistas de «Colegio Gaztelueta e Institución Islabe, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 30 de Junio de 2003, acordó por unanimidad la aprobación tanto del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de Diciembre de 2002, como la escisión total de la Sociedad, con la extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a tres Sociedades beneficiarias de nueva creación, «Colegio Gaztelueta, Sociedad Anónima», «Institución de Islabe, Sociedad Anónima» e «Ini-

ciativas Culturales Estrauza, Sociedad Anónima» todo ello conforme al proyecto de escisión total formulado y suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del 1 de Enero de 2003.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión y también se señala que conforme al Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión en los términos previstos en el Artículo 166 de la citada Ley.

Asimismo, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, a 2 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo, don Jaime Bernar Castellanos.—33.689.  
1.ª 7-7-2003

### COMERCIAL NAVARRO AUBANELL, S. A.

(Sociedad escindida)

### AUPO ASSOCIATS, S. L.

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la misma Ley y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Comercial Navarro Aubanell, Sociedad Anónima», válidamente celebrada con el carácter de universal el día 26 de junio de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, y la asunción por parte de «Aupo Associats, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria, de la parte del patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores y trabajadores de la sociedad escindida, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Calella, 27 de junio de 2003.—El Consejo de Administración, Juan Aubanell Ribas, Concepción Pons Soler, José Aubanell Pons, Silvia Aubanell Pons.—33.697.  
1.ª 7-7-2003

### CONSTRUCCIONES GUERE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por la Junta general, universal extraordinaria de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el 15 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la mencionada sociedad, con fecha 30 de junio de 2002, con domicilio social en Tanos-Torrelavega, en urbanización Santa Ana, 6, El Balance de Disolución es el siguiente: